

RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2025 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE CONTINUIDAD DEL PERSONAL QUE OCUPA PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS EN DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA

Por Resolución de fecha 22 de mayo de 2025 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba se realiza convocatoria pública para solicitar la continuidad de los nombramientos en puestos docentes específicos para el curso escolar 2025/2026, siempre y cuando se estuviera ocupando ese puesto durante el curso escolar 2024/2025.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución anteriormente citada, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, la persona titular de la Delegación Territorial en Córdoba dictará resolución haciendo público el enlace del personal con continuidad estimada y desestimada en la página web de la referida Delegación y en virtud de las atribuciones conferidas por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar enlace a consulta individualizada del personal con las continuidades estimadas y desestimadas del nombramiento en puesto específico para el curso 2025/2026, con ocasión de vacante, por haberlo solicitado.

SEGUNDO.- Las continuidades para el profesorado en prácticas e interino quedarán condicionadas a la autorización expresa de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar alegación o renuncia al puesto.

CUARTO.- La presente Resolución se hará pública en el portal web de la Delegación Territorial

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Diego Ángel Copé Gil

C/ Tomás de Aquino, s/n - 2.ª planta.
Edificio Administrativo Múltiple
14071 – Córdoba

T: 957 001 172



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO ANGEL COPE GIL	07/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEQW24LAHYPPHNTBEGYXUZ2TRQ	PÁG. 1/1	